

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00552445- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que los docentes Luis Daniel Hocsman y Omar Angel Arach solicitan autorización para desarrollar actividades docentes como carga anexa a los cargos del Centro de Estudios Avanzado (CEA) en el seminario denominado "Luchas por la tierra y el territorio, desarrollo y decolonialidad en América LAtina a dictarse en la Escuelas e Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al informe emitido por el Coordinador Administrativo del CEA, el docente Luis Daniel Hocsman reviste en un cargo por concurso de Profesor Titular DSE (102) en el Área de Estudios de América Latina, hasta el 20/08/2024 por RHCS N° 826/2022; y el docente Omar Angel Arach posee un cargo interino de Profesor Adjunto DS (111), en el Área de Estudios de América Latina, hasta el 31/03/2024 por RHCD-FCS N° 9/2023.

Lo establecido por el Art.16o del Reglamento del CEA de la Facultad (R DN FCS N° 823/17: el cual menciona "respecto a la actividad docente deberá incluir docencia de posgrado en el CEA y de grado en la Facultad (excepcionalmente en otra unidad académica de la UNC) como carga anexa a su cargo de acuerdo a su categoría y dedicación)" el docente Hocsman (Legajo N°36.081) no ha desempeñado, hasta el momento, funciones docentes en las carreras de grado de la Facultad, Licenciaturas en Ciencia Política, Sociología y Trabajo Social, ni en la oferta optativa de las mismas.

Que la solicitud realizada en las presentes actuaciones cuenta con el V°B° de la Dirección del CEA

El informe emitido por Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 18 de septiembre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar al docente Luis Daniel Hocsman (Legajo N°36.081) a dictar el seminario denominado "Luchas por la tierra y el territorio, desarrollo y decolonialidad en América Latina", a dictarse en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Código 12-0H086) de la UNC en el segundo semestre del corriente año académico, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Titular DSE (Cód.102), del Área de Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.

ARTICULO 2°: Autorizar al docente Omar Angel Arach (Legajo N°48.744) a dictar el seminario denominado

"Luchas por la tierra y el territorio, desarrollo y decolonialidad en América Latina", a dictarse en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Código 12-0H086) de la UNC en el segundo semestre del corriente año académico, como carga anexa al cargo interino de Profesor Adjunto DS (Cód.111), del Área de Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.